

Vehículos venezolanos no pueden circular en Cúcuta

Todos los vehículos de placa venezolana particular, colectivo o de cualquier otra índole, no puede ingresar a Cúcuta, Colombia. El permiso que tenían los choferes caducó el 30 de diciembre del 2023 y no se ha renovado.

Impacto Venezuela hizo mención a un documento emitido el 4 de enero de 2024 por las autoridades de la capital del departamento Norte de Santander, donde se establece que la prohibición de la circulación del parque automotor venezolano es en el área metropolitana de Cúcuta (AMC).

“Les indicamos que no pueden ingresar al área metropolitana de Cúcuta a operar, toda vez que, si realizan desplazamientos operativos por el territorio metropolitano, estarían infringiendo la Resolución 073 de 2003 (expedida por el AMC) y de igual forma trasgrediendo la Ley 336 de 1996, situación que daría lugar a la apertura de investigaciones administrativas”, especifica el escrito firmado por Jorge Francisco Calderón, subdirector del Transporte Público del AMC, en reseña del diario La Nación.

Javier Velasco, dirigente del gremio en la zona fronteriza, manifestó estar inconforme con el trato de las autoridades colombianas: “No se están dando los pasos de manera recíproca, para que exista igualdad de condiciones, tanto para el colombiano como para el venezolano”.

Con información de La Nación